PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	15	12/06/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Senadores proponen quitar uso obligatorio de la toga en la Corte

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Senadores de Morena y del Verde propusieron eliminar el uso obligatorio de la toga en las audiencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de erradicar símbolos que consideran de lejanía y elitismo en el máximo tribunal del país.

La propuesta de los legisladores de Oaxaca, Laura Estrada Mauro, Antonino Morales y Luis Alfonso Silva Romo, presentada ante la Comisión Permanente, plantea modificar el artículo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que actualmente establece que los ministros deben portar togas de seda negra y puños blancos, conforme a un decreto vigente desde 1941.

De acuerdo con los legisladores, esta reforma busca que los ministros vistan de manera formal o tradicional, "acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias", resaltando que la nueva época judicial debe reflejar cercanía con el pueblo y atender las injusticias históricas.

"El pueblo decidió libremente, mediante su voto, elegir a las ministras y ministros de la Suprema Corte, es momento de que la justicia se represente también en su forma, en su imagen, como una institución que responde al pueblo", señaló el senador Antonino Morales.

Los senadores destacaron que el eventual arribo de un jurista indígena oaxaqueño a la presidencia de la Corte —Hugo Aguilar— representa un cambio histórico y una oportunidad para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades originarias del país.

"Deben vestir la indumentaria de nuestra gente": Antonino Morales

Morales subrayó que "la toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios y el elitismo", por lo que debe dejar de usarse.

"La justicia que inicia debe vestir la indumentaria de nuestra gente, la gente sencilla y trabajadora del campo y la ciudad", añadió el senador.

Una vez se declare a los ganadores de la elección, estos deberán rendir protesta ante el Congreso el 1 de septiembre.